

Quito, 29 de Marzo de 2018

INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO ECONÓMICO AÑO 2017

En mi calidad de Comisario de LACINVAL S.A., y posterior a las revisiones respectivas es mi deber informar a la Junta General de Accionistas lo siguiente:

1.- El cumplimiento de las normas legales y estatutarias y los reglamentos internos de la compañía han sido respetados, de la misma manera las disposiciones emanadas de la Junta General y el Directorio de la Compañía han sido cumplidas por parte de los administradores.

2.- Los procedimientos de control interno de la compañía mantienen los niveles adecuados requeridos por la empresa.

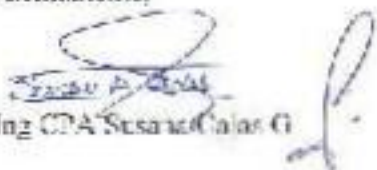
3.- Una vez revisados los libros y balances de la compañía y realizadas las comparaciones respectivas, es mi opinión que estos reflejan razonablemente la situación financiera de la empresa, así como también respetan los principios de contabilidad vigentes y se encuentran enmarcadas en las normas ecuatorianas de contabilidad. Esto es ratificado y se reflejan en los siguientes índices:

CAPITAL DE TRABAJO: $113.804,88 - 29.386,33 = 84.418,55$

INDICE DE SOLVENCIA: $\frac{113.804,88}{29.386,33} = 3.87$

4.- También es mi opinión que las disposiciones determinadas en el Art. 279 de la Ley de Compañías han sido junto a todas las disposiciones legales vigentes emanadas por los respectivos organismos de control, cumplido en forma satisfactoria.

Atentamente,


Ing CPA Susana Calas G.